



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00439978- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Dra. Vanina Ares Bargas, Legajo 49116, elevando su renuncia al cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva que desempeña en esta Facultad, a partir del 17 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que el Área de Personal y Sueldos informa que ARES BARGAS, VANINA, Legajo N° 49116 se desempeña en esta facultad en un cargo de Profesora Asistente semiexclusiva interina en la cátedra "Política educacional y legislación escolar" desde el 01-08-2021 al 30-11-2021;

que la Secretaría Académica y la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación toman conocimiento de las presentes actuaciones y las elevan para la prosecución del trámite;

que en sesión telemática del H. Consejo Directivo de fecha 06 de septiembre de 2021, se aprobó, por unanimidad, aceptar la renuncia a la Dra. Ares Bargas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por la Doctora VANINA ARES BARGAS, Legajo 49116, al cargo de Profesora Asistente semiexclusiva interina en la cátedra "Política educacional y legislación escolar" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 17 de agosto del 2021.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

DP

